

Área 4	Ética		
Número:	4.15.	Documento:	Política
Título:	Protección ambiental		

Introducción

La política ambiental de Fundación Humana Pueblo a Pueblo – Ecuador (FHPE) se fundamenta en uno de sus fines: la protección del medio ambiente. El servicio a elementos amenazados por la atmósfera de La Tierra, su suelo, sus plantas y sus animales. La iniciación de acciones protectoras para preservar ríos, mares y bosques del mal uso, hacerse cargo de toda clase de proyectos dirigidos a la protección del hábitat natural de La Tierra.

Con base en este compromiso, FHPPE ha desarrollado la Política Ambiental de la organización.

Alcance

La política ambiental de FHPPE debe ser conocida y acatada por todos los empleados de la organización, incluyendo personal itinerante, voluntarios y pasantes.

Política

La Política Ambiental de Fundación Humana Pueblo a Pueblo – Ecuador será cumplida por el personal mediante las siguientes acciones y directrices:

- Cumplir las normas legales de la República del Ecuador en materia de conservación ambiental.
- Evitar o minimizar todo tipo de contaminación durante la ejecución de los proyectos y programas.
- Establecer mecanismos de uso eficiente y sostenible de recursos como la energía y el agua.
- Evitar y minimizar la generación de materiales de desechos, peligrosos o no.
- Incluir el Enfoque de Desarrollo Sostenible en sus dimensiones económica, social y ecológica, en el diseño y ejecución de proyectos y actividades.
- Considerar la responsabilidad ambiental de los proveedores en los procesos de compras y adquisiciones, para la toma de decisiones acordes con la presente política.
- Utilizar los materiales de construcción más ecológicos posible en la construcción de inmuebles de la fundación o de los proyectos que ejecuta.

El director ejecutivo o los directores, gerentes o jefes de oficina velarán por el cumplimiento de la política ambiental de FHPPE mediante:

- La revisión y actualización de la política ambiental.
- La difusión de temas actualizados sobre conocimientos científicos y tendencias en materia de conservación ambiental entre el personal de la organización.

Web: www.humana-ecuador.org
Correo: info@humana-ecuador

- Incluir en los calendarios anuales actividades relacionadas con las efemérides nacionales e internacionales en materia de conservación ambiental y desarrollo sostenible
- Coordinar con NPT la inclusión de información de las actividades realizadas en materia de difusión y conservación ambiental en la memoria anual de FHPPE.
- La inclusión de información en materia de conservación ambiental en la Memoria Anual de FHPPE.
- La divulgación a través de medios electrónicos, redes sociales y cualquier otra vía de difusión, de las actividades en favor del ambiente ejecutadas por FHPPE en todos los ámbitos de actuación.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Oficina Nacional de Coordinación	Oficina Nacional de Coordinación	Directorio
 Firma	 Firma	 Firma (Presidente)
Fecha de aprobación: 10/05/2024		